

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

EXCLUSIÓN DEL LOBO DEL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0195]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de diciembre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0195, relativa a exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 171, correspondiente al día 10 de diciembre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0195]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España a:

1. Que, atendiendo a la reciente decisión del Consejo de Europa respecto a la rebaja en el nivel de protección del lobo, a excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

2. Que, teniendo en cuenta los datos sobre la población del lobo en Cantabria extraídos del último censo oficial realizado por el gobierno de la comunidad autónoma, se permita llevar a cabo en todos sus términos el Plan de Gestión del Lobo; esto es, permitiendo la realización de extracciones zonificadas en función de los daños causados por dicha especie.

3. Una reunión urgente con la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la que explique sus criterios a seguir respecto a la decisión del Consejo de Europa respecto a la rebaja en el nivel de protección del lobo.

4. La Convocatoria de una Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en la que se trate, monográficamente, la cuestión del lobo ante la decisión del Consejo de Europa."